

A

**DON BERNARDO  
DE VELASCO, Y ROIAS,  
SECRETARIO DEL SECRETO DEL  
SANTO OFICIO DE LA INQUISICION  
DEL REYNO DE ARAGON.**

A CVYO CARGO ESTAN LOS PAPELES  
pertenecientes a la formacion de las Milicias de  
los Partidos de Castilla la Vieja, Provincias de  
Andaluzia, y Estremadura, por Cedula  
particular de su Magestad.



**S**TAS doze Comedias, que hazen la  
Parte Venti quatro de las que hasta oy  
se han impreso, de las que dexò escri-  
tas aquel ingenio grande, Principe de  
los Poetas Comicos, gloria de nuestra  
España, y admiracion de todas las na-  
ciones, Lope de Vega Carpio, se han  
impreso a mi costa; y siendo obras su-  
yas, seguro tienen el aplauso, acepta-  
cion, y proteccion de todos los que las leyeren, como lo han  
tenido siempre sus escritos: y deseando yo parecer en algo  
agradecido ( que es de lo que mas me precio ) determinè po-  
nerlas en manos de v. m. para que el rato que le dexaren libre  
sus ocupaciones, le sirua de alivio, y entretenimiento tanta  
copia de floridos versos, y conceptos, como se hallaràn en este  
pequeno volumen. Bien se que tu modestia, y cordura de v. m.

no

no permite que le hablen en sus partes personales, ni en las obligaciones con que nací, pero quien le conoce, y sabe la atención que siempre ha tenido a cumplir con ellas (sin otras noticias de su limpieza y Nobleza) conocerá quales son, y yo dexo de referirlas muy por menudo, por no ofender a v. m. con este genero de lisonja, quando deseo que lea gratamente este papel, y reciba mi buena voluntad, y deseos de servirle; y así celo con suplicar a v. m. admita este pequeño servicio (por ofrecerle yo) aunque grande, y digno de toda estimacion por ser obras de tal Autor, que siempre desearè tener muchas ocasiones en que poder mostrar lo que estimo a v. m. y le venero, deseando verle en el puesto que merece. Guarde Dios a v. m. muchos años. Madrid 12. de Agosto de 1641.

Muy afecto seruidor de v. m.  
que su mano besa.

*Pedro Verges.*